



FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento



Elaboración de plan de mejora para la recaudación de los ingresos, en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento.

Municipalidad de San Pedro La Laguna, Departamento de Sololá, Guatemala

San Pedro La Laguna, Sololá.
Agosto de 2,021.



CRÉDITOS

Texto y contenido:

Asistencia Técnica: “Elaboración de planes de mejora para la recaudación de los ingresos comunitarios en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el área de cobertura del programa RUK'U'X YA”.

Diseño y diagramación:

Ana Isabel Mendoza
Coordinadora de Comunicación y Relaciones Públicas.
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Asesoría y Revisión Equipo Programa RUK'U'X YA'

Silvia María Castillo Arana
Coordinadora Técnica, Programa RUK'U'X YA'.
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Marisela Vásquez Mendoza
Responsable Técnico en Gestión Financiera y Créditos, Programa RUK'U'X YA'.
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Fotografías:

Municipalidad de San Pedro La Laguna y HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Municipalidad de San Marcos la Laguna

Alcalde Municipal:	Edwin Mauricio Méndez Puac
Concejal IV:	Leandro Chavajay
Jueza de asuntos municipales:	Mirna María Churrunel
Coordinador OMAS:	Francisco González
Director Financiero:	Manuel Mardoqueo González

“Esta publicación cuenta con la colaboración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Programa RUK'U'X YA' y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID”.

Este es un programa ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation en Guatemala, con apoyo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala.

Sololá agosto 2,021



INDICE

PRESENTACIÓN	5
1. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO	9
1.1 Datos generales.....	9
1.2 Condiciones de vida	10
1.3 Idioma	11
1.4 Desnutrición.....	11
1.5 Descripción del sistema de agua potable.....	12
2. SITUACION ACTUAL DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AGUA Y SANEAMIENTO	13
2.1 Análisis sobre ejecución presupuestaria de ingresos por agua años 2,019 y 2,020	14
2.2 Análisis sobre ejecución presupuestaria de egresos por agua años 2019 y 2020	15
2.3 Análisis de la dependencia financiera	17
2.4 Análisis del porcentaje que está siendo subsidiado el sistema	17
2.5 Análisis presupuesto de ingresos y gastos en alcantarillado	20
2.6 Análisis presupuesto de ingresos y gastos del servicio del tren de aseo y planta de tratamiento	21
3. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	23
3.1 ACCIONES A CORTO PLAZO.....	26
3.1.1. Acciones estratégicas morosidad cero.....	26
1.1.1.1. Emisión mensual de padrones de morosidad (a través de herramienta de control implementada)	26
1.1.1.2. Implementación de cronograma estratégico para la emisión de notas de cobro.....	27
1.1.1.3. Emisión de notas de cobro.....	28
1.1.1.4. Convenios de pago.....	29
3.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO.....	31
3.2.1. Acciones estratégicas mejorar la recaudación por agua y saneamiento.....	31
3.2.1.1. Tarifa diferenciada	31
3.2.1.2. Identificación de Recursos:	31
3.2.1.3. Actualización de padrones de usuarios del servicio de agua	32
3.2.1.4. Campañas de sensibilización al pago de impuestos y tasas.....	32
3.2.1.5. Actualización y/o implementación del reglamento de agua.....	33
3.2.1.6. Implementación de contabilidad separada	33
3.2.1.7. Capacitaciones con el MINFIN rutas de lectura	33
3.2.1.8. Implementación de rutas de lectura.....	33
3.3. ACCIONES A LARGO PLAZO.....	34
3.3.1. Acciones fortalecimiento a nivel técnico	34



3.3.1.1.	Implementación de reguladores de agua	34
3.3.1.2.	Implementación de cobro automatizado	35
3.3.1.3.	Segregación de funciones DAFIM-OMAS.....	35
3.3.1.4.	Rendición de cuentas y transparencia.....	35
4.	COMISION DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE MEJORA.....	36
5.	CONCLUSIONES	37
6.	RECOMENDACIONES.....	38
7.	ANEXOS	39
Anexo 1.....		39
Presentación del Proceso de planes de mejora ante el Concejo Municipal		39
Anexo 2.....		40
Reunión Para Elaboración de Diagnostico participativo		40
Anexo 3.....		41
Reunión de elaboración plan de mejoras		41
Anexo 4.....		43
Reunión para Validación del plan de mejora ante el Concejo		43
Municipal.....		43
Anexo 5.....		45
Acta Municipal de Validación del plan de Mejora		45



PRESENTACIÓN

El bajo nivel de recaudación por la prestación de los servicios de agua, es uno de los desafíos que afrontan las Comisiones de Agua en las comunidades y las municipalidades del departamento de Sololá, como a nivel nacional. Esta problemática fue aún más marcada en los años 2019 y 2020, debido a un factor importante: la pandemia del COVID-19 que provocó dificultades financieras en las comunidades y las municipalidades a nivel nacional. Estos escenarios han generado una realidad a nivel municipal con alta dependencia hacia las transferencias de gobierno central.

RUK'U'X YA' es un programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation y que tiene como objetivo general:

“Contribuir a la reducción de la incidencia de las enfermedades diarreicas agudas en 12 municipios del Departamento de Sololá mediante el fortalecimiento de las estructuras comunitarias, municipales y del MSPAS, en sus funciones sanitarias relacionadas con el derecho humano al agua y el saneamiento, con pertinencia cultural, de género y ambiental”.

El programa reforzará, de manera sostenible, las capacidades comunitarias y municipales para la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento, en las comunidades y en los servicios básicos de salud y educación, para que estos servicios sean efectivos, cualitativos y sostenibles a través de 1) Mejorar la gestión de los sistemas de agua y saneamiento existentes en las comunidades y municipalidades apoyadas 2) fortalecer las competencias y los procesos de las estructuras comunitarias y municipales asociadas a estos sistemas 3) fortalecer la gestión financiera de estos 4) Mejorar los sistemas de agua y saneamiento en centros de salud y escuelas primarias y 5) Mejorar la vigilancia de la calidad del agua.

Las estrategias para lograr los objetivos son: 1) Diagnóstico de la situación financiera de cada sistema de agua. 2) Estado de las regulaciones vigentes que aplican en la administración del servicio. 3) Número de sistemas que aplican una tarifa por el servicio de agua. 4) Nivel de morosidad urbano y rural identificada por el servicio de agua. Definido en un proceso participativo de la situación actual de los servicios de agua, es necesario realizar un plan de mejora de recaudación de ingresos por el mismo, estableciendo acciones con acompañamiento y seguimiento respectivo para su cumplimiento, definiéndose las acciones siguientes 1) Número de sistemas de agua con planes para la recaudación de los ingresos del servicio de agua. 2) Número de sistemas que aplican una tarifa por la prestación del servicio 3) Nivel de morosidad



urbano y rural identificada por el servicio. 4) Recursos Financieros que asignan los operadores del servicio de agua (urbanos y municipales) para realizar mejoras. 5) Campañas de sensibilización.

A través de este plan serán beneficiadas las Comisiones de Agua y Saneamiento, Comisiones Comunitarias de Desarrollo y Municipalidades. Esperando que este componente sea del mayor provecho para satisfacer las diversas necesidades identificadas por el componente uno de la caracterización del sistema de agua y base fundamental de las acciones de los siguientes componentes del programa.



Resumen Plan de Mejora para la recaudación de Ingresos Municipales

San Pedro La Laguna

Datos Generales	
Ubicación:	Cabecera Municipal de San Pedro La Laguna
Administradores del Servicio:	Municipalidad
Por cuantos sistemas es abastecido el servicio de agua en el municipio:	3 tranque mecánicos
Tipo de Sistemas:	Bombeo
Información de operación y mantenimiento	
Cuentan con un reglamento de agua:	SI
Fecha de publicación:	Año 2,001
Cuentan con manuales de operación y mantenimiento	NO
Cuentan con contadores o medidores de agua:	NO
Cuentan con fontaneros o quién es el que cubre esta función	SI
Información por Tarifa de agua	
Número de Usuarios:	4,332
Número de viviendas:	3,229
Población total:	10,705
Tarifa por el servicio:	Q 10.00 mensuales
Límite de consumo de agua potable:	30 metros cúbicos
Ingresos anuales por la prestación del servicio:	Q 589,845.00
Egresos anuales por la prestación del servicio:	Q 1,630,134.49
Diferencia entre ingresos y egresos:	Q 1,040,289.49
Subsidio Municipal	64%
Tasa de Morosidad	75%
Observaciones:	El costo más alto en la prestación del servicio es el pago de energía eléctrica el cual representa el 70% de los costos totales anuales (Q 1,154,706.47)

Plan de Acción Para Mejorar La Recaudación de los Ingresos Municipales en la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento	
Acciones a implementar por la AT	
Acciones a corto plazo:	Emisión mensual de padrones, Cronograma, Notas de cobro, Convenios de pago
Acciones a mediano plazo:	Implementación de tarifa diferenciada, Identificación de recursos, Actualización de padrones, Campañas de Sensibilización, Actualización reglamento, Implementación Contabilidad separada. Capacitaciones Rutas de lectura, Implementación de rutas de lectura
Acciones a largo plazo:	Implementación de reguladores, Cobro automatizado, Segregación de funciones, Rendición de cuentas
Información de saneamiento básico	
Extracción de basura	Si cuentan con servicio de tren de aseo, la tarifa es de Q 1.00 por bolsa, no tienen un registro o padrón de usuarios. Costos: Q 1,059,313.59 Ingresos; Q 172,764.75 Subsidio: 84% (Q 886,548.84)
Alcantarillado	No hay servicio de alcantarillado ni saneamiento básico



1. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO

1.1 Datos generales

El municipio de San Pedro La Laguna se ubica dentro del margen noreste de la cuenca del lago de Atitlán al norte del volcán San Pedro, posee una extensión territorial de 24 kilómetros cuadrados, una latitud de 14°41'25" norte y una longitud de 91°16'21" oeste y se encuentra a una altitud de 1,610 metros sobre el nivel del mar, colinda al norte con el municipio de San Juan La Laguna y el Lago de Atitlán, al este con el municipio de Santiago Atitlán y el Lago de Atitlán, al sur con Chicacao del departamento de Suchitepéquez y Santiago Atitlán, al oeste con San Juan La Laguna y Chicacao, representa el 0.02% del territorio nacional y el 2.26% del departamento de Sololá

Se ubica a una distancia de 54 kilómetros de la cabecera departamental y a 178 kilómetros de la ciudad capital, las formas de acceso al municipio son vía lacustre y terrestre haciendo un recorrido por la ruta nacional CA-1 en carretera totalmente asfaltada a través del desvío ubicado en el kilómetro 148 de la Carretera Interamericana que conduce hacia Santa Clara La Laguna, el recorrido es de 30 kilómetros; otra vía de acceso es la carretera CA-2, se recorren 113 kilómetros hasta cocales y 37 kilómetros de carretera asfaltada por los municipios de Patulúl y San Lucas Tolimán hasta Santiago Atitlán a 21 kilómetros de San Pedro La Laguna de los cuales 17.5 son de terracería y 3.5 de asfalto. Desde el municipio de Panajachel vía lacustre se hace un recorrido de 13 kilómetros en lancha pública.

La población proyectada del municipio según el censo del INE para el 2,018 es de 11,809 habitantes¹. la población por sexo evidencia mayor cantidad de hombres que de mujeres con un 50.13% y 49.87% respectivamente, predomina la población en edad de 5 a 9 años, la población indígena Tzutujil representa un 97.7%. La densidad poblacional del municipio para el año 2,017 es de 233.15 habitantes por Km², la mayoría de la población se encuentra en el área urbana con un 98% y un 2% en el área rural.²

Según la información de la dirección municipal de planificación (DMP) el municipio está constituido por 4 cantones urbanos y una finca aislada de la urbe, cada cantón está organizado y liderado por el COCODE. En base a la dinámica analítica del proceso para ver el comportamiento del lugar y como este está concentrado en una conurbación de cantones que forman la mancha urbana el proceso denominó la concentración de actividades y población en cuatro espacios que son: el primero Cantón Tzansay que es la denominación del cuerpo urbano determinado por el centro de San Pedro La Laguna, Sololá, luego el Cantón Chuasanai, Cantón Chuacanté y Cantón Pacuchá³

¹ Instituto Nacional de Estadística INE, Censo 2,018

² PDM-OT San Pedro La Laguna 2,019-2,032

³ PDM-OT San Pedro La Laguna 2,019-2,032



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.
Elaboración: Segeplán, 2019.

1.2 Condiciones de vida

Según datos del mapa de pobreza del Instituto Nacional de Estadística INE el índice de desarrollo humano para el municipio de San Pedro La Laguna es de 0.661, el 53.6% de la población son pobres.

La situación económica de una parte de la población no les permite tener los ingresos necesarios para cubrir las necesidades mínimas de alimentos, vestidos, educación y atención médica. La pobreza extrema es la que distingue a aquellas personas que no cuentan con los alimentos necesarios para mantenerse vivos y sanos. 4

Las principales dificultades que tienen las personas entre 15 a 29 años para conseguir empleo es la falta de experiencia (36.8% hombres y 32.0% de mujeres) que se presenta como principal dificultad; seguido por la poca formación y capacitación con el 27.7% y 26.9% para hombres y mujeres respectivamente. A ello se adhiere que el 33.40% de población entre 15 a 24 años es analfabeta, a pesar de haber reducido la brecha en un 9.81% con relación al año 2,010, persiste como desafío para la población que busca un empleo formal.5

El limitado acceso a empleos formales afecta los ingresos familiares, los pobladores que se dedican al

⁴ PDM-OT San Pedro La Laguna 2,019-2,032

⁵ PDM-OT San Pedro La Laguna 2,019-2,032



trabajo de la tierra poseen familias numerosas, obtienen ingresos que no les permiten cubrir las necesidades básicas, por lo que se encuentran en una situación de pobreza y de extrema pobreza. La mayoría no gana el salario mínimo que establece la ley, debido a que el pago por jornal es de Q45.00 a Q50.00 sin derecho a prestaciones laborales.

Sin embargo, el potencial turístico que tiene el municipio es una alternativa de la población para generar ingresos ya sea en el comercio formal e informal, aprovechamiento de los recursos naturales, ecoturismo entre otros, también cuentan con bastantes lugares de recreación y espiritualidad como el volcán San Pedro, altares mayas y piezas arqueológicas de los primeros tz'utujiles.

San Pedro la Laguna es un lugar asombroso que posee una belleza escénica natural y exuberante que atrae a propios y extranjeros, convirtiéndolo en un atractivo destino turístico, que permite el desarrollo de movimientos comerciales, en donde los pobladores se benefician de las actividades que crecen alrededor del turismo.

En temas educativos a pesar de los esfuerzos que ha hecho la municipalidad para apoyar la educación pública en el municipio, se sigue teniendo bajos niveles de escolaridad en cuestiones de cobertura.

A parte de las instituciones públicas a nivel primaria, básico y diversificado también hay colegios privados de diferente denominación y extensiones de algunas universidades que brindan carreras técnicas básicas, para estudiar carreras más completas la población debe migrar a otros departamentos siendo los más comunes Quetzaltenango y la ciudad capital.

En los datos encontrados en las estadísticas que Ministerio de Educación presentada en su plataforma proyecta que los escenarios para dos grupos que son nivel primario y básico luego para preprimaria y diversificado los escenarios tendenciales van en alza hacia el 2,032. Esta tasa indica cuantos estudiantes en edad escolar están asistiendo a los diferentes niveles, en relación a la población del lugar que se encuentra en los rangos de edad correspondientes para cada nivel educativo.⁶

1.3 Idioma

El municipio de San Pedro La Laguna pertenece al igual que San Juan, San Pablo y Santa maría Visitación al grupo Tz'utujil por lo tanto el idioma predominante es el Tz'utujil aunque plagado de localismos característicos en cada uno de los cuatro municipios.

1.4 Desnutrición

La desnutrición es una problemática social que afecta principalmente a la niñez, la proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica según los registros del censo de talla del 2015 publicado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), se deriva un

⁶ PDM-OT San Pedro La Laguna 2,019-2,032



comportamiento a la baja en la presencia de casos de desnutrición crónica en San Pedro La Laguna.

Desnutrición aguda < 5 años	Retardo del crecimiento	Prevalencia de la desnutrición crónica < 5 años
0.13%	10.4%	12%
Fuente: MSPAS, Dirección Área de Salud de Sololá 04/10/2,021		

Si la población tiene acceso a trabajo digno e ingreso para que las familias puedan invertir en sus necesidades más sentidas, de alguna forma el problema de la desnutrición acompañado con procesos de educación integral se puede ir disminuyendo, las acciones que se están realizando en el municipio están siendo efectivas para reducir los índices de desnutrición sin embargo hace falta promover proceso de sensibilización.

1.5 Descripción del sistema de agua potable

En el municipio de San Pedro La Laguna la prestación del servicio de agua se realiza a través de tres tanques mecánicos que funcionan por bombeo, abastece a 4,322 usuarios distribuidos en cuatro cantones, el servicio es proporcionado tres días a la semana de dos a tres horas dependiendo el sector. La distribución mensual por usuario es de 30 metros cúbicos, sin embargo, como no se cuenta con medidores de agua, la medición del consumo se calcula mediante las 6 horas que se recibe el agua semanalmente.



2. SITUACION ACTUAL DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AGUA Y SANEAMIENTO

En el año 2011 el Consejo de Derechos Humanos reconoció el “Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento” esta declaración se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado, salud física, mental y dignidad humana. En tal sentido la situación en temas hídricos y leyes en Guatemala es preocupante ya que no existe una ley de carácter ordinario que regule todo lo referente a temas de agua y saneamiento, de manera que no hay establecidos claros mecanismos de protección, regulación y administración del recurso.

Existen leyes derivadas de la preocupación por el deterioro del medio ambiente como la Ley de Áreas protegidas, Ley Forestal y Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, dentro de los recursos naturales uno de los más importantes es el agua, como cita el artículo 127 de la Constitución⁷ cuyo aprovechamiento debe ser de manera eficiente observando en su utilización ante todo el interés social.

La Constitución Política de la Republica de Guatemala confiere a las municipalidades la facultad administrativa para la prestación del servicio del agua potable y saneamiento, por lo tanto, las autoridades locales son quienes deben regular y administrar las fuentes de recarga hídrica como un bien de dominio público, y establecer una tarifa correspondiente por la prestación del servicio amparados es el Código Municipal y reglamentos internos.

Según datos estadísticos de la OPS Organización Panamericana de la Salud Guatemala posee una gran riqueza en recursos y condiciones naturales favorables para disponer de abundante agua para satisfacer las necesidades de las personas, el ambiente y las actividades productivas. Al año se producen alrededor de 97 mil millones de m³ de agua de los cuales solo se aprovecha el 10% a nivel nacional.⁸

Según la Encuesta nacional de condiciones de vida de 334 municipalidades registradas en la ENCOVI, sólo un 4% aplican tratamiento a las aguas residuales, mientras que el resto es vertido en los cuerpos de agua, principalmente ríos y lagos.⁹

En relación a la calidad del agua de acuerdo al Plan Nacional de Agua y saneamiento del Ministerio de Salud 2015, para el año 2014 solamente un 40% de las muestras de agua analizadas para determinar cloro residual en agua cumplían con la normativa nacional; para el año 2013 menos del 40% del agua de consumo humano recibió desinfección en las áreas urbanas; lo que pone en riesgo

⁷ Constitución Política de la Republica de Guatemala

⁸ OPS <https://www.paho.org/es/noticias/19-8-2015-agua-saneamiento>

⁹ OPS <https://www.paho.org/es/noticias/19-8-2015-agua-saneamiento>



la salud de la población ya que las enfermedades diarreicas agudas se encuentran entre las primeras 5 causas de morbilidad y mortalidad en el país, el 24% de las muertes son debidas a enfermedades diarreicas, principalmente en niños menores de 5 años.¹⁰

Los problemas sanitarios se relacionan directamente con la red de distribución de agua y ponen de manifiesto la contaminación del recurso debido a filtraciones que se producen en el alcantarillado, estas condiciones pudieran verse empeoradas por eventos climáticos adversos, siendo Guatemala uno de los 10 países del mundo más afectados por el cambio climático y el cuarto más vulnerable a desastres naturales, según la ONU.¹¹

La falta de planificación estratégica urbana y ordenamiento territorial en el municipio de San Pedro La Laguna es una problemática que no surgió de la noche a la mañana, ya que los desórdenes urbanos son producto de las mismas necesidades de la población de acceso a la vivienda, comunicación y movilización, problemática que se ha incrementado con el crecimiento demográfico y debido a la topografía del municipio éste ha crecido de forma desordenada, lo que acarrea problemas de mal uso del territorio, dificultades en la prestación de los servicios municipales, ausencia de reglamentos para el área de la construcción pública y privada, el crecimiento desordenado de la infraestructura habitacional refleja el impacto y la demanda del turismo, se construyen viviendas en terrenos pequeños de dos y tres niveles adaptadas para albergar huéspedes.¹²

El orden es la clave para el buen funcionamiento del municipio y la adecuada prestación de los servicios públicos, las ventajas de contar con un adecuado sistema de ordenamiento territorial es garantizar la sostenibilidad de los recursos con los que se cuenta actualmente y puedan seguir abasteciendo a las generaciones futuras, aunado a esto se debe mejora la sostenibilidad financiera en la prestación de los servicios municipales específicamente del servicio de agua y saneamiento.

2.1 Análisis sobre ejecución presupuestaria de ingresos por agua años 2,019 y 2,020

Los ingresos percibidos por los diferentes cobros en la prestación del servicio de agua potable fue para el año 2,019 Q432,595.00 cifra que fue superior en el año 2,020 ya que la recaudación incrementó a Q589,845.00. A raíz de la pandemia no hubo cambios negativos en cuanto a los ingresos, los conceptos de cobro son únicamente concesión de agua, instalación de agua, títulos de propiedad, el cobro de canon de agua y venta de agua potable para tanques (agua suministrada para la fundición en el área de la construcción)

¹⁰ OPS <https://www.paho.org/es/noticias/19-8-2015-agua-saneamiento>

¹¹ OPS <https://www.paho.org/es/noticias/19-8-2015-agua-saneamiento>

¹² PDM-OT San Pedro La Laguna 2,019-2,032

INGRESOS ANUALES SERVICIO DE AGUA POTABLE			
Municipalidad de San Pedro La Laguna		2019	2020
CUOTA DOMICILIAR		Q 10.00	Q 10.00
Cuenta	Concepto	Percibido	Percibido
13.02.60.06.00	Concesión de servicio de agua potable	11,500.00	41,350.00
13.02.60.09.01	Instalación de agua potable	27,750.00	31,050.00
13.02.60.32.00	Titulos propiedad servicio de agua	5,550.00	21,900.00
14.01.90.06.00	Venta de agua potable para tanques	4,115.00	7,295.00
14.02.40.01.00	Canon de Agua	383,680.00	488,250.00
INGRESOS ANUALES		432,595.00	589,845.00
*Fuente ejecución presupuestaria anual percibido			

2.2 Análisis sobre ejecución presupuestaria de egresos por agua años 2019 y 2020

En el año 2,019 la municipalidad sufragó un gasto mensual de Q138,509.59 el monto anual asciende a Q1,662,115.08 en el año 2,020 el comportamiento de gastos fue similar siendo el costo mensual de Q135,844.54 y el monto anual por la prestación del servicio fue de Q1,630,134.49 cabe mencionar que debido a que los sistemas de agua funcionan a través de bombeo el costo de energía eléctrica eleva considerablemente los gastos por la prestación del servicio, el costo anual por energía eléctrica fue Q1,250,338.00 75% y Q1,154,706.47 70% respectivamente para los años 2,019 y 2,020

En la siguiente tabla se muestra en resumen la integración de costos referentes a los años mencionados.

Resumen de integración de los costos reales						
Agua Potable						
	Municipal de San Pedro La Laguna		2,019	2,020	2,019	2,020
No.	CONCEPTO	usuarios	SUB-TOTAL	SUB-TOTAL	COSTO ANUAL	COSTO ANUAL
	USUARIOS DEL SERVICIO	4322				
A	COSTOS DIRECTOS				1,499,627.09	1,467,645.49
	Administrativos		162,487.99	162,489.00		
	Técnicos		1,499,627.09	1,467,645.49		
B	COSTOS PRESTACION DEL SERVICIO				162,487.99	162,489.00
C	GASTOS GENERALES OMAS				-	-
COSTO GENERAL ANUAL					1,662,115.08	1,630,134.49
COSTO GENERAL MENSUAL					138,509.59	135,844.54
*Ingresos percibidos y egresos ejecutados mensuales y anuales						

A continuación, se muestran detalladamente los costos de la prestación del servicio de agua potable como los costos directos, costos de prestación del servicio y costos administrativos correspondientes al año 2,019 y 2,020.

Municipalidad de: San Pedro La Laguna					
Costo Detallado del Servicio de Agua Potable					
Año 2,019					
cifras en Quetzales					
No.	CONCEPTO	usuarios	Costo Unitario	Parciales mensuales	Totales anuales
	USUARIOS DEL SERVICIO	4322			
A	COSTOS DIRECTOS				
	<i>gastos por operación</i>				1,499,627.09
	Energía eléctrica		104,194.83	104,194.83	1,250,338.00
	SALARIOS ADMINISTRATIVOS OMAS				249,289.09
	OMAS		3,548.00	3,548.00	42,580.66
	Personal red de sistema		17,225.70	17,225.70	206,708.43
B	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO				162,487.99
	<i>Mantenimiento, compra y reparaciones del sistema de agua</i>				
	Cemento, piedra, arcilla y arena		633.91	633.91	7,606.99
	Productos plásticos, PVC y vinil		2,198.25	2,198.25	26,379.00
	Otros materiales y suministros		176.25	176.25	2,115.00
	Prendas de vestir y alimentos		23.00	23.00	284.00
	Otras maquinas y equipos		4,354.00	4,354.00	52,248.00
	Estructuras metálicas y productos de metal y sus aleaciones		2,274.00	2,274.00	26,965.00
	Otros productos quimicos y conexos		920.00	920.00	11,040.00
	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción		187.50	187.50	2,250.00
	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común		279.16	279.16	3,350.00
	Combustibles y lubricantes		134.16	134.16	1,610.00
	Otros estudios y/o servicios		2,386.66	2,386.66	28,640.00

Municipalidad de: San Pedro La Laguna					
Costo Detallado del Servicio de Agua Potable					
Año 2,020					
cifras en Quetzales					
No.	CONCEPTO	usuarios	Costo Unitario	Parciales mensuales	Totales anuales
	USUARIOS DEL SERVICIO	4322			
A	COSTOS DIRECTOS				
	<i>gastos por operación</i>				1,467,645.49
	Energía eléctrica		96,225.00	96,225.00	1,154,706.47
	SALARIOS ADMINISTRATIVOS OMAS				312,939.02
	OMAS		6,424.32	6,424.32	77,091.91
	Personal red de sistema		19,653.92	19,653.92	235,847.11
B	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO				162,489.00
	<i>Mantenimiento, compra y reparaciones del sistema de agua</i>				
	Cemento, pómez, asbesto y yeso		139.08	139.08	1,669.00
	Productos plásticos, PVC y vinil		2,789.04	2,789.04	33,468.50
	Otros materiales y suministros		26.00	26.00	312.00
	Prendas de vestir y alimentos		434.58	434.58	5,215.00
	Herramientas menores		340.83	340.83	4,090.00
	Materiales productos y accesorios eléctricos, accesorios general		2,124.58	2,124.58	25,495.00
	Estructuras metálicas y productos de metal y sus aleaciones		4,283.95	4,283.95	51,407.50
	Otros productos químicos y conexos		1,280.33	1,280.33	15,364.00
	Mantenimiento y reparación de medios de transporte		767.33	767.33	9,208.00
	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común		500.00	500.00	6,000.00
	Combustibles y lubricantes		646.66	646.66	7,760.00
	Otros estudios y/o servicios		208.33	208.33	2,500.00

2.3 Análisis de la dependencia financiera

Según los datos explicados en los puntos anteriores existe una alta dependencia financiera ya que hay una clara discrepancia entre los recursos que la municipalidad invierte y los ingresos por la prestación y sostenibilidad del servicio de agua, la municipalidad se ve obligada a proveer los recursos administrativos, de operación, mantenimiento, distribución y reparación de los sistemas de agua, basados en el análisis de ingresos y egresos se puede determinar que la prestación del servicio de agua y saneamiento no es autosostenible. En tal caso es necesario lograr un punto de equilibrio para que el servicio sea sostenible financieramente, para ello se requiere el compromiso y responsabilidad de ambas partes y la implementación por parte de la municipalidad de medidas que permitan la recuperación de la morosidad y el análisis de un alza a la tasa actual.

2.4 Análisis del porcentaje que está siendo subsidiado el sistema

Debido a baja tarifa de canon de agua, al bajo nivel de ingresos y la alta tasa de morosidad en la prestación del servicio, el subsidio municipal para la prestación del mismo es muy elevado, los ingresos no logran cubrir los gastos de operación y mantenimiento de los sistemas de agua,



En el año 2,019 el subsidio por parte de la municipalidad para la prestación del servicio de agua potable fue de Q1,229,520.08 representando el 74% del total del gasto anual y los ingresos percibidos por los cobros del servicio fueron únicamente Q432,595.00.

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable municipalidad de San Pedro La Laguna 2,019			
Situación Actual			
SITUACION ACTUAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	4322		
TASA AUTORIZADA (30 M3) DOMICILIAR	Q 10.00		
INGRESO POR CANON DE AGUA		Q 31,973.33	Q 383,680.00
(+) OTROS INGRESOS		Q 4,076.25	Q 48,915.00
TOTAL INGRESOS*		Q 36,049.58	Q 432,595.00
COSTO DEL SERVICIO*		Q 138,509.59	Q 1,662,115.08
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q(102,460.01)	Q(1,229,520.08)
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		74.00%	
*Ingresos percibidos y egresos ejecutados mensuales y anuales			

Para el año 2,020 el subsidio fue de Q1,040,289.49 siendo el 64% del total anual, hubo un decremento de 10% en el subsidio debido a que en este año los ingresos percibidos fueron mayores a los del año 2,019.

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable municipalidad de San Pedro La Laguna 2,020			
Situación Actual			
SITUACION ACTUAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	4322		
TASA AUTORIZADA (30 M3) DOMICILIAR	Q 10.00		
INGRESO POR CANON DE AGUA		Q 40,687.50	Q 488,250.00
(+) OTROS INGRESOS		Q 8,466.25	Q 101,595.00
TOTAL INGRESOS*		Q 49,153.75	Q 589,845.00
COSTO DEL SERVICIO*		Q 135,844.54	Q 1,630,134.49
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q (86,690.79)	Q (1,040,289.49)
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		64.00%	
*Ingresos percibidos y egresos ejecutados mensuales y anuales			

Luego de analizar la situación financiera actual es importante considerar un punto de equilibrio para que el servicio sea sostenible para ello se tendría que aumentar la tarifa de canon de agua a Q32.05 mensuales de esa manera el porcentaje de subsidio municipal sería de 0%, sin embargo, para lograr una situación ideal en la prestación del servicio y para lograr un superávit del 23% sería necesario



augmentar la tarifa a Q 42.05 En las siguientes tablas se muestra a detalle el análisis del punto de equilibrio y la situación ideal.

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable Municipalidad de San Pedro La Laguna 2,019			
Punto de Equilibrio			
SITUACION SIN SUBSIDIO		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	4322		
TASA PROPUESTA (30 M3) DOMICILIAR	Q 32.05		
INGRESOS ESTIMADOS **		Q 138,509.59	Q 1,662,115.08
COSTO DEL SERVICIO **		Q 138,509.59	Q 1,662,115.08
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q -	Q -
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		0.00%	
**Ingresos estimados y egresos ejecutados mensuales y anuales			

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable Municipalidad de San Pedro La Laguna 2,019			
Situación Ideal			
SITUACION IDEAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	4322		
TASA PROPUESTA (30 M3)	Q 42.05		
INGRESOS ESTIMADOS **		Q 181,729.59	Q 2,180,755.08
COSTO DEL SERVICIO **		Q 138,509.59	Q 1,662,115.08
SUPERAVIT MUNICIPAL		Q 43,220.00	Q 518,640.00
PORCENTAJE DE SUPERAVIT		23.78%	
**Ingresos estimados y egresos ejecutados mensuales y anuales			

De igual manera como se planteó en el análisis del año 2,019 para logra un punto de equilibrio se hace necesario un aumento a la tarifa que según los números presentados en el año 2,020 sería de Q31.43 logando así el 0% de subsidio municipal y para lograr una situación ideal la tarifa debería ser Q41.43 alcanzando un superávit de 24%.

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable Municipalidad de San Pedro La Laguna 2,020			
Punto de Equilibrio			
SITUACION SIN SUBSIDIO		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	4322		
TASA PROPUESTA (30 M3) DOMICILIAR	Q 31.43		
INGRESOS ESTIMADOS **		Q 135,844.54	Q 1,630,134.49
COSTO DEL SERVICIO **		Q 135,844.54	Q 1,630,134.49
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q -	Q -
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		0.00%	
**Ingresos estimados y egresos ejecutados mensuales y anuales			

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable Municipalidad de San Pedro La Laguna 2,020			
Situación Ideal			
SITUACION IDEAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	4322		
TASA PROPUESTA (30 M3)	Q 41.43		
INGRESOS ESTIMADOS **		Q 179,064.54	Q 2,148,774.49
COSTO DEL SERVICIO **		Q 135,844.54	Q 1,630,134.49
SUPERAVIT MUNICIPAL		Q 43,220.00	Q 518,640.00
PORCENTAJE DE SUPERAVIT		24.14%	
**Ingresos estimados y egresos ejecutados mensuales y anuales			

Según los análisis numéricos efectuados con las herramientas contables de balances y sostenibilidad financiera se ve necesario un aumento a la tarifa establecida actualmente, sin embargo, las cifras que arroja el sistema de análisis son únicamente una propuesta ya que el aumento a la tarifa debe ser analizada por el Concejo Municipal según las condiciones económicas, sociales y culturales de la población y deberá ser un proceso gradual acompañado de actividades de sensibilización para lograr la aceptación de la población y no generar un conflicto social que pueda acarrear otras problemáticas para el municipio. Es importante hacer una proyección de aumento tarifario a largo plazo para establecer de forma planificada a cada cuanto tiempo se puede implementar un aumento y el porcentaje del mismo.

2.5 Análisis presupuesto de ingresos y gastos en alcantarillado

El municipio de San Pedro carece del servicio básico de saneamiento, las aguas servidas y negras son vertidas a flor de tierra y canalizadas a los riachuelos cercanos al casco urbano, cada familia tiene su propio sistema de pozo ciego sin estar conectado a un sistema de drenaje, por lo tanto, debido a la topografía del municipio las aguas residuales se infiltran en el subsuelo desembocando en los



principales afluentes del lago de Atitlán. No se tiene previsto a corto o mediano plazo la implementación del sistema de alcantarillado en el municipio.

2.6 Análisis presupuesto de ingresos y gastos del servicio del tren de aseo y planta de tratamiento

El servicio de tren de aseo se encarga de la recolección de desechos sólidos en el municipio, las familias que tienen la posibilidad y cuentan con recursos económicos, clasifican los desechos orgánicos e inorgánicos y los entregan al tren de aseo los días establecidos, el pago es variado dependiendo la cantidad de basura que entrega, la tarifa es de Q1.00 por bolsa o costal, los comprobantes que se manejan es la Forma 31-B autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

También cuentan con el funcionamiento de la planta de tratamiento de desechos sólidos para darle una gestión eficaz a la basura y reducir los niveles de contaminación en la población, previniendo las enfermedades y la contaminación del lago, a la vez que se promueve la cultura ecológica del reciclaje favoreciendo la selección de los residuos desde su origen, lo cual aumenta el porcentaje de reutilización y valoración de los mismos.

Se estima que se genera un 51.47% de desechos sólidos, desechos inorgánicos reciclables un 3.46% y desechos no reciclables 45.07% el 70% de la población realiza el proceso de clasificación de la basura en sus hogares.

Se cuenta con un acuerdo municipal (No. 111-2,016) que prohíbe el uso, venta y distribución de bolsas plásticas, duroport, pajillas y derivados, por esas acciones la municipalidad recibió la medalla presidencial del medio ambiente por la implementación de acciones encaminadas a la regulación municipal de rechazo de productos contaminantes.

Durante el año 2,019 hubo un costo de Q1,326,137.62 entre gastos administrativos, arrendamiento y mantenimiento de maquinaria y equipo y otros productos de protección, el ingreso por dicho servicio fue únicamente de Q160,942.40 quetzales, la municipalidad subsidió un Q1,165,195.22 representando un 88% de total del costo anual

En el año 2,020 la municipalidad tuvo un egreso de Q1,059,313.59 en la prestación ser servicio de tren de aseo y obtuvo un ingreso por el mismo de Q172,764.75 el subsidio municipal fue de Q886,548.84 siendo un 84% del total del costo anual.

A continuación, se muestra una tabla con los datos de ingresos y costos por la prestación del servicio de tren de aseo y planta de tratamiento de los años 2,019 y 2,020

SISTEMA DE COSTEO SERVICIO DE TREN DE ASEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA

Año	Costo	Ingresos	Subsidio	Porcentaje de Subsidio
2,019	1,326,137.62	160,942.40	1,165,195.22	88%
2.020	1,059,313.59	172,764.75	886,548.84	84%

*Fuente ejecución presupuestaria anual percibido

Conclusiones	Recomendaciones
Actualmente se están implementado algunas medidas para la recuperación de la morosidad como la emisión de notas de cobro y convenios de pago.	Hacer uso de las herramientas implementadas les ayudará a la precisión de acciones para la recuperación de la morosidad.
La prestación del servicio de agua se tiene tres días a la semana de dos a tres horas según el sector.	La concientización a la población por el servicio prestado a un pago justo, para mantener la calidad del servicio que actualmente reciben.
La tarifa establecida por el pago del servicio es prácticamente simbólica debido a que los ingresos por el mismo no cubren los costos de funcionamiento y operación de los sistemas de agua.	Es necesario la actualización del reglamento para poder incrementar la tarifa por el servicio de agua para que se sostenible e identificar otros ingresos
Existe un alto porcentaje de subsidio tanto en la prestación del servicio de agua potable como del servicio de tren de aseo	Se recomienda analizar e implementar las medidas necesarias para lograr la sostenibilidad financiera de los servicios.

3. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Objetivo: Mejorar los ingresos por la prestación de los servicios de agua y saneamiento en la Municipalidad de San Pedro La Laguna, a través de acciones integrales que fortalezcan la inversión municipal.

Componente	Acción	Descripción actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Seguimiento
CORTO PLAZO					
Fortalecida la gestión financiera de los sistemas de agua y saneamiento de las comunidades y municipalidad	Morosidad cero	1. Emisión mensual de padrones	OMAS/Receptor	Primeros 5 días cada mes	Aplicación de herramientas para la implementación y/o recopilación de información
		2. Cronograma emisión de notas de cobro	OMAS/Juzgado de asunto municipales	Trimestral o cuatrimestral	
		3. Notas de cobro	Juzgado de asuntos municipales/OMAS	Posterior cronograma, 15 días, 10 días y 8 días.	
		4. Convenios de pago	OMAS, DMP, DAFIM Y COMISION DE FINANZAS	Mensual	
MEDIANO PLAZO					
	Mejorar la recaudación	1. Implementación de tarifa diferenciada	CONCEJO MUNICIPAL Y DAFIM-OMAS OMAS-JAM	6 a 12 meses	Verificar si las acciones implementadas han ayudado al incremento de
		2. Identificación de recursos	OMAS, DAFIM, JAM	3 a 6 meses	



		3. Actualización de padrones 4. Campañas de Sensibilización 5. Actualización reglamento 6. Implementación Contabilidad separada 7. Capacitaciones Rutas de lectura 8. Implementación de rutas de lectura	OMAS Y DAFIM CONCEJO MUNICIPAL Y DAFIM-OMAS OMAS-JAM OMAS/DAFIM OMAS/DAFIM	3 a 6 meses 6 a 12 meses 4 a 6 meses 4 a 6 meses 6 a 12 meses 6 a 12 meses	ingresos municipales
LARGO PLAZO					
	Fortalecimiento a nivel técnico	1. Implementación de reguladores 2. Cobro automatizado 3. Segregación de funciones	OMAS OMAS OMAS-DAFIM	1 año 1 año 1 a 2 años	Reflejado en las acciones y avances de las oficinas técnicas



		4. Rendición de cuentas	DAFIM-CONCEJO MUNICIPAL	1 año	
--	--	-------------------------	-------------------------	-------	--

3.1 ACCIONES A CORTO PLAZO

3.1.1. Acciones estratégicas morosidad cero

1.1.1.1. Emisión mensual de padrones de morosidad (a través de herramienta de control implementada)

En la municipalidad de San Pedro utilizan el sistema de Servicios GL a través del cual llevan el control de cobros del padrón de cuenta corriente de agua potable, al ser analizado con la herramienta de cálculo de la morosidad arrojó un monto de Q1,370,950 de deuda, siendo en total 4,322 usuarios de los cuales 1,084 se encuentran al día en sus pagos y 3,238 tiene pagos pendientes.

Padrón Fecha 03/06/2021

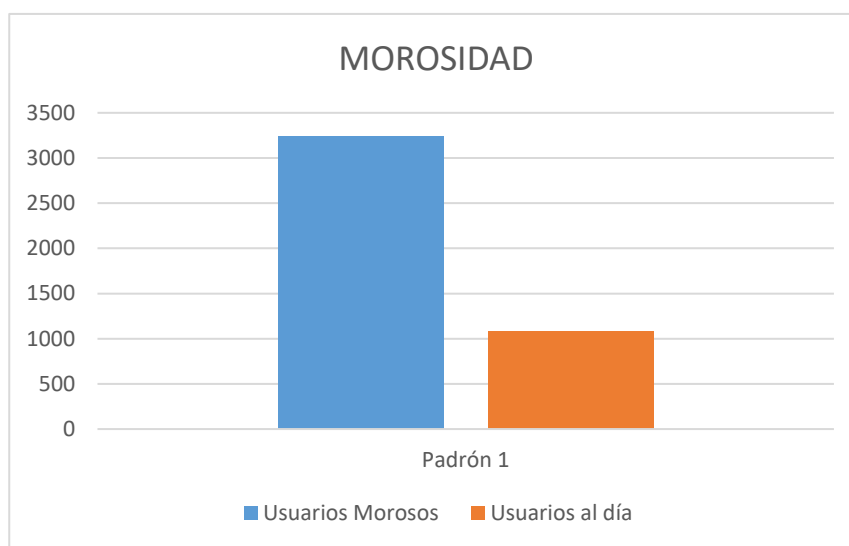
SIAF SERVICIOS GL							SERVICIOS GL		PAGINA: 1 de 280	
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA							Sistema de Servicios de Gobierno Local		FECHA: 06/03/2021	
DEPARTAMENTO DE SOLOLA									HORA: 15:24:13 a.1./p.1.	
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100718									REPORTE: R00808758.rpt	
									USUARIO: M.QUIACAIN	
PADRON CUENTA CORRIENTE AGUA POTABLE										
NIM	CONTRIBUYENTE	DIRECCION DEL SERVICIO	DIRECCION DOMICILIAR DEL CONTRIBUYENTE	TARJETA	TARIFA	CONCEPTO	MONTO DEUDA			
000868E53BDF0717	TERESA VASQUEZ CASIA	1RA. CALLE A 03-41 ZONA 3	CANTÓN CHJASANAHI	4803-2019	CANON DE AGUA (10)	Canon de Agua	200.00			
000937EDED10718	PEDRO BARTOLO GONZALEZ GONZALEZ	CANTON CHJASANAHI	SAN PEDRO LA LAGUNA	1764-95	CANON DE AGUA (10)	Canon de Agua	0.00			
0018560733710718	MIGUEL NAVICHOC QUIACAIN	VELLA VISTA	SECTOR VELLA VISTA	1197-57	CANON DE AGUA (10)	Canon de Agua	400.00			
002292D432140718	AGUSTIN QUIACAIN Y QJCOM	SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA		884-86	CANON DE AGUA (10)	Canon de Agua	40.00			
002292D432140718	AGUSTIN QUIACAIN Y QJCOM	SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA		885-86	CANON DE AGUA (10)	Canon de Agua	40.00			
0027389533130718	LORENZO CHAVAJAY CORTEZ	CANTON CHJASANAHI	CANTON CHJASANAHI	224-A-2004	CANON DE AGUA (10)	Canon de Agua	280.00			
004090FF53D00718	JOSE LUIS PUAC JUAREZ	CANTON PACUCHA	SAN PEDRO LA LAGUNA	1771-95	CANON DE AGUA (10)	Canon de Agua	40.00			

GLENDIA XIOMARA IXBALAN RODRIGUEZ	1	1	1	1	230
HILDA DE JESUS CHAVAJAY PUAC	1	1	1	1	40
MATEO MEJIA AGUILAR	1	1	1	1	50
MARIA MENDEZ GONZALEZ	1	1	1	1	0
EDGAR JACINTO GARCIA QUIACAIN	1	1	1	1	0
PEDRO TZINA MENDOZA	1	1	1	1	40
ELINA ROSMERY CHAVAJAY SAMOL	1	1	1	1	40
MARIA CRIADO QUIACAIN	1	1	1	1	40
DELFINO CHOLOTIO NAVICHOC	1	1	1	1	40
PETRONA CRISTINA GONZALEZ BATZÍN	3	3	3	3	0
JERONIMO QUIACAIN CHAVAJAY	1	1	1	1	40
FRANCISCO CHAVAJAY JUAREZ	2	2	2	2	180
FRANCISCO HUMBERTO IXMATA QUIACAIN	1	1	1	1	40
RUTH MAGDALENA YOJCOM CORTEZ	2	2	2	2	0
AURA LETICIA AJCAC YOJCOM	1	1	1	1	0
NICOLAS BIXCUL TZUNU	1	1	1	1	230
VICENTA GONZALEZ JUAREZ	1	1	1	1	40
CONY HILDA ELIZA BIXCUL MENDEZ DE CORTEZ	1	1	1	1	40
Total general	4322	4322	4322	4310	1370950

Es importante resaltar que el padrón de usuarios presenta una irregularidad debido a que en antiguas administraciones se concedieron servicios sin ningún control por lo tanto hay servicios de agua que fueron instalados, pero nunca han sido usados por los usuarios, por esa razón se niegan a pagar el servicio, esta situación ha incrementado en número de usuarios registrados en el padrón y la tasa de morosidad.

Hablando en términos de porcentajes el 25% representa los usuarios que se encuentran al día y el 75% son los usuarios que están morosos, en términos de ingresos para la comuna es un dato desalentador ya que están dejando de percibir una importante suma de ingresos que podrían invertir en los procesos de operación, mantenimiento y sostenibilidad del servicio de agua y saneamiento. Hay alrededor de 512 usuarios que tienen una deuda que va desde los Q1,000 hasta los Q4,240.

A continuación, se muestra los mismos datos representados en una gráfica.



1.1.1.2. Implementación de cronograma estratégico para la emisión de notas de cobro

Actualmente el proceso de emisión de notas de cobro se está efectuando dando un tiempo de 6 meses máximo desde que se recibe la primera nota de cobro, durante ese periodo se deben hacer tres requerimientos de pago. Se propone el siguiente cronograma para optimizar el proceso de emisión de notas de cobro, dicho cronograma se efectuará en periodos de cuatro meses, es decir que una vez aplicado todo el proceso se volverá a iniciar con otro segmento de usuarios morosos. La propuesta aborda cuatro fases:

- En la primera fase se envía el primer requerimiento de pago en el cual se da un periodo de 15 días hábiles para que el usuario cancele la deuda.
- En la segunda fase se emite el segundo requerimiento de pago con un periodo de 10 días
- En la tercera fase se emite el tercer y último requerimiento de pago con un tiempo de 8 días para su gestión.
- Si el usuario no responde a los requerimientos de pago se le convoca para celebrar un convenio de pago.
- Si en ninguno de los requerimientos anteriores se obtiene la respuesta deseada se pasa

a la vía económico-coactiva, haciendo constar ante el Juzgado de Asuntos Municipales la certificación de saldo de cada usuario moroso para darle seguimiento a través de la Tesorería municipal y la DAFIM.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA																
CRONOGRAMA DE COBRO PARA LA RECUPERACION DE LA MORA																
AVISO DE COBRO EN SERIE DE FECHA:		2/10/2021														
ACTIVIDADES / MESES	2021															
	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
I. VIA ADMINISTRATIVA																
Primera Fase																
Elaboración y envío del 1er Aviso-Requerimiento de cobro																
Gestión de cobro 15 días (dos semanas)																
Segunda Fase																
Elaboración y envío del 2do Aviso-Requerimiento de cobro																
Gestión de cobro 10 días (una semana)																
Tercera Fase																
Elaboración y envío de la 3era y ultimo Aviso-Requerimiento de cobro																
Gestión de cobro 8 días (una semana)																
Cuarta Fase																
Suscripción de Convenios de Pago																
II. VIA ECONOMICO-COACTIVO																
Certificación de Saldos al Juzgado de Asuntos Municipales																
Seguimiento (Treasurería, DAFIM, JAM)																

1.1.1.3. Emisión de notas de cobro

Desde inicios del año se han empezado a emitir notas de cobro a los usuarios morosos, sin embargo, es una labor que ha llevado mucho tiempo debido a que lo han estado haciendo de forma manual por lo cual no han logrado abarcar todo el segmento de usuarios morosos que indica el padrón de cobro por el servicio de agua.

Las notas de cobro son emitidas por la Oficina Municipal de Agua OMAS sin embargo el Código Municipal establece en el artículo 151 que el único personal facultado para emitir sanciones y

requerimientos de pago es el Juez de Asuntos Municipales, la OMAS solamente debe realizar la inspección y trasladar la información a la Jueza para emitir el oficio correspondiente.

La nota de cobro que utilizan actualmente es la siguiente:



Municipalidad de San Pedro La Laguna
Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

San Pedro La Laguna, Sololá 05 de Octubre 2021
Oficio No. 777-2021
Ref. OMAS/ fgy

A: ANGELA CONCEPCION CHAVAJAY IXMATÁ
Presente,

Por este medio es grato dirigirme a usted, deseándole éxitos en todas sus actividades cotidianas.

El motivo de la presente es para hacerle de su conocimiento que según informe de la Oficina de la Tesorería Municipal de este municipio, cuenta 1 canon de Agua, en la cual está pendiente y atrasado de pago por el servicio de agua potable que tiene a su nombre, instalado en su domicilio .

No.	NOMBRES	No. de TITULO DE AGUA	AÑOS Y MESES DE MOROSIDAD	MONTO DE LA DEUDA
1	Angela Concepción Chavajay Ixmatá	3392-2007	17 años	Q. 2,040.00

Por lo tanto se le suplica estar al día con el pago del servicio de Agua Potable, en la Tesorería Municipal al mismo tiempo debe presentar su DPI para la actualización. Posteriormente presentar en la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento la fotocopia del recibo de pago y se estará tomando en cuenta su asistencia al pagar.

Me despido de usted esperando su colaboración y comprensión a la presente nota.

Atentamente,

F): 
Clemente Maximiliano Penabaz
Sindico Municipal



3ª. Avenida 2-24 Zona 1 - Teléfono: 7721 8095 / Fax: 7721-8207
www.munisanpedrolaaguna.gob.gt


1.1.1.4. Convenios de pago

Se han acordado alrededor de 95 convenios de pago de los cuales 36 ya están solventes y 59 aún en proceso, se le ha dado la posibilidad al usuario de cancelar la deuda en varios pagos, dicho proceso se ha realizado a través de la OMAS y firmada por un síndico municipal, sin embargo como se expuso en el numeral anterior solamente la Jueza de Asuntos Municipales está facultada para emitir una resolución en dicho proceso, en su defecto el alcalde municipal puede hacerlo en caso que no exista Juzgado de Asuntos Municipales.

El proceso debe hacerse mediante una citación al usuario que posee el adeudo, en presencia del

juzgado de asuntos municipales en amparo legal del oficio, el receptor municipal quien verifica el monto de la deuda en el sistema y el director de la OMAS quien previamente ha realizado la verificación domiciliar del servicio, el usuario debe cancelar una parte de la deuda previo al convenio, estando todas las partes de acuerdo se analiza según la situación familiar de cada caso y se establece las cuotas, el número de pagos y las fechas de cada uno.

El convenio de pago utilizado actualmente se muestra a continuación.


**Municipalidad de San Pedro La Laguna**
Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

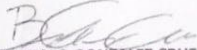
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ 05 DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTE.

VISTA PARA RESOLVER: La solicitud presentada a este Despacho por **BARTOLO GONZALEZ CRUZ**, quien se identifica con documento personal de identificación No. DPI 2222 57415 0718, extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP de la República de Guatemala, quien se compromete a cumplir con el convenio de pago donde la cual solicita pagar en 5 plazos media paja de agua potable y posteriormente obtener su SOLVENCIA. Dicho servicio está registrado bajo el nombre del señor: CLEMENTE PENELEU BARRAN bajo número de DPI 1623 79072 0718 cuenta un canon de Agua en el Sistema.

POR TANTO: El señor Clemente Maximiliano Peneleu González, Síndico Primero, DECLARA: I) Autorizar el pago en 5 plazos la cantidad de Q. 1,680.00 haciendo el primer Pago es de Q. 200.00 y el resto se hará en los 5 pagos se harán en los meses de: Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre 2020. Con las cuotas de Q. 290.00 mensuales, cuenta con un 1 canon de agua, con No. Título **813-86**, Ubicado en xetagual en la Zona 2 Cantón Chuacante. II) Deberá pagar en la tesorería municipal por concepto de servicio de agua potable.

Sin más que hacer constar, se extiende la presente en una hoja de papel bond tamaño carta membretada a los cinco días del mes de Junio del año dos mil veinte.


Clemente Maximiliano Peneleu González
Síndico Primero


BARTOLO GONZALEZ CRUZ
Solicitante
Cel. 41712093

3ª. Avenida 2-24 Zona 1 - Teléfono: 7721 8095 / Fax: 7721-8207
www.munisanpedrolalaguna.gob.gt

3.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO

3.2.1. Acciones estratégicas mejorar la recaudación por agua y saneamiento

3.2.1.1. Tarifa diferenciada

En el municipio de San Pedro aún no se aplica una tarifa diferenciada en los cobros del servicio de agua potable, se tiene la idea de la implementación de la tarifa diferenciada luego de la clasificación de los servicios, si es domiciliario, comercial, industrial o público, es decir que se tiene que hacer un estudio que permita categorizar los comercios que utilizan el agua para funcionamiento dentro de sus instalaciones como los hoteles, restaurantes etc. y los comercios que utilizan el agua con fines de lucro tal como lavanderías, lavado de vehículos, purificadoras, hoteles con piscina etc.

Debido a que el municipio es un destino turístico de alta demanda es una medida muy positiva para los ingresos municipales por el servicio de agua ya que hay bastante movimiento comercial, hoteles, restaurantes y negocios de alto consumo del vital líquido.

Concepto	Tarifa Diferenciada		
	Locales/Domiciliar	Extranjeros	Comercial
Concesión de Servicio de Agua (pajas de agua)	200	2,000	--
Instalación de tubería de agua potable	150.00	150.00	--
Títulos propiedad servicio de agua	100.00	200.00	--
Canon de Agua	10.00	20.00	--

3.2.1.2. Identificación de Recursos:

Para la implementación del plan de mejoras es importante poder identificar recursos financieros que permitan aumentar los ingresos para que dicho plan sea viable, para ello se propone los siguientes recursos:

- Aumento de la tarifa de servicio de agua



- Cobro por instalación temporal del servicio
- Traspasos por derechos del servicio por herencia o venta
- Multas (por mal uso del servicio, instalaciones no autorizadas, manipulación de llaves, nomenclatura no autorizada, daño a tubería)
- Cobros por exceso
- Orden de corte del servicio
- Instalación de medidores (iniciando en los comercios)
- Pago por reconexión del servicio
- Cobro por compensación de servicios ambientales

3.2.1.3. Actualización de padrones de usuarios del servicio de agua

Para la implementación de las medidas mencionadas es necesario la actualización de los padrones de agua para identificar a los usuarios activos, fallecidos, inactivos, propiedades deshabitadas, servicios irregulares y la debida identificación de direcciones del servicio relacionado al usuario que posee el título del mismo.

En este caso debido a irregularidades en la instalación de algunos servicios, actualmente se tiene un padrón de cuenta corriente en el sistema Servicios GL de 4,322 usuarios, sin embargo, hay una importante cantidad de dichos usuarios que no están activos debido a que se les instaló un servicio que nunca han usado por lo tanto es necesario Identificar a los usuarios inactivos y depurar el padrón, en tal sentido ya se están realizando acciones desde la oficina municipal de agua OMAS teniendo una persona encargada de realizad la identificación de los usuarios, se han organizado equipos para la entrega de notas de cobro y se está solicitando a la población a través de las redes sociales de la municipalidad que se acerquen hacer la respectiva actualización de sus datos, se considera que un 80% del padrón ya ha sido depurado y se está trabajando en la identificación del 20% restante.

3.2.1.4. Campañas de sensibilización al pago de impuestos y tasas

En el municipio hasta el momento no se ha realizado ninguna campaña de sensibilización para llevar a la población un mensaje en relación a sus derechos y obligaciones en cuento a los servicios que presta la municipalidad específicamente el servicio de agua y saneamiento, no se ha tenido recursos para hacer dicho proceso, se considera que la forma de llegar a la población sería mediante spot en televisión y radio y durante un tiempo prolongado para lograr promover un cambio positivo en la población, que genere una participación activa que coadyuve los procesos municipales en las mejoras de los servicios que se prestan a la población.

HELVETAS estará realizando 4 campañas de sensibilización de pagos tributarios a nivel municipal se estará coordinando posteriormente como parte del proceso del programa RUK'U'XYA, a fin de complementar y fortalecer los procesos que ya se están llevando a cabo para mejorar el servicio de



agua y saneamiento en el municipio de San Pedro y por ende mejorar la recaudación en la prestación del mismo.

3.2.1.5. Actualización y/o implementación del reglamento de agua

Actualmente el reglamento municipal que ampara legalmente los cobros por el servicio de agua potable no ha sido publicado en el Diario Oficial de Centro América, únicamente cuenta con la aprobación del Concejo Municipal, sin embargo, se está llevando a cabo el proceso de actualización del mismo a través de la asistencia técnica de apoyo a la Gestión de servicio de agua y saneamiento del programa RUK'U'XYA para incluir las propuestas de ajustes tarifarios y medidas como la implementación de medidores de agua entre otras.

3.2.1.6. Implementación de contabilidad separada

Es de conocimiento de todos, tanto del personal financiero como del personal de la OMAS que los ingresos por el cobro del servicio de agua y saneamiento no cubren los gastos de operación y mantenimiento del mismo.

En cuanto a este punto es importante aclarar que la contabilidad relacionada al servicio de agua sea de conocimiento no solo de la dirección financiera sino también de la oficina municipal de agua para que estén al tanto de los ingresos por el cobro del servicio y tengan conocimiento de cuanto es lo que gasta la municipalidad para prestar el servicio de agua, mantenimiento, reparación y operación del mismo.

3.2.1.7. Capacitaciones con el MINFIN rutas de lectura

En primer lugar, se debe establecer las rutas de lectura a nivel de sistemas de agua, identificando debidamente la distribución de cada tanque.

Una vez que se lleve a cabo el proceso de reconocimiento de las rutas de lectura y de instalación de la red de medidores de agua se implementará un proceso de capacitación para el uso de la APP que promueve el MINFIN desde el año 2,009, a través de un teléfono inteligente y una impresora se realizará la lectura consolidada del servicios e impresión y entrega en tiempo real del cobro al usuario. Está será una gestión que deberá realizar la DAFIM.

3.2.1.8. Implementación de rutas de lectura

Para la implementación de rutas de lectura que permita generar un proceso de control más ordenado de tal forma que la distribución de los documentos de cobro sea en el orden en que se recolectan las lecturas de agua potable. Para asignar las lecturas a una ruta es necesario “activar” dicha gestión en el sistema de servicios GL. Para el proceso de rutas consolidadas en el caso de San Pedro que se divide en cuatro cantones se debe establecer las rutas con el mismo criterio.



3.3. ACCIONES A LARGO PLAZO

3.3.1. Acciones fortalecimiento a nivel técnico

3.3.1.1. Implementación de reguladores de agua

En el municipio de San Pedro se llevó a cabo hace algunos años el proceso para la implementación de medidores de agua bajo un proyecto financiado por Japón, sin embargo, ya teniendo instalados los contadores la población rechazó el proyecto y se negó rotundamente a que estos fueran activados para la regulación y control del servicio de agua potable.

El Concejo Municipal tiene prevista la adquisición de un nuevo nacimiento de agua del cual se va derivar una nueva red de distribución y nuevos servicios de agua, la concesión de estos nuevos servicios lleva implícito la utilización del medidor, de manera que sea un servicio eficaz, de calidad y el pago será en función del consumo. Esta medida puede ser utilizada como un plan piloto para la implementación de contadores de agua para la población en general, ya que al ver los vecinos que a través de los contadores se tiene una gestión más eficaz del servicio y una tarifa más justa, se va generando un proceso de sensibilización social que permitiría la aceptación de la población.

Se recomienda iniciar con el proceso de implementación de los contadores de agua a nivel comercial e industrial y establecer una tarifa diferenciada en función del consumo de los comercios ya que algunos negocios consumen una gran cantidad de agua y pagan lo mismo que consume una familia promedio, aún más los comercios que lucran con el recurso para brindar un servicio y limitan la distribución del agua al resto de la población.

La instalación de reguladores o medidores de agua permite establecer el consumo de cada vivienda en un tiempo determinado normalmente de un mes y mejorar la distribución en la población.

El proceso para la implementación de los reguladores de agua es el siguiente:

- Realizar una identificación de usuarios por ruta (calles y avenidas del municipio)
- Designación o nombramiento de la persona responsable de realizar las nuevas acciones a implementar por el servicio de agua y saneamiento (registro de rutas de lectura, recibirá las capacitaciones para uso del sistema, registro de lectura de contadores)
- Designación o nombramiento de la persona responsable (fontaneros) para la instalación de contadores de agua
- Es necesario solicitar capacitación con el Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN para la creación de rutas de lectura de contadores de agua en el sistema Servicios GL
- Registro de rutas de lectura en el sistema Servicios GL
- Solicitar el apoyo al Instituto de Fomento Municipal INFOM para el proceso de instalación de regulares domiciliarios
- Solicitar el apoyo al Instituto de Fomento Municipal INFOM para conocer el proceso de



lectura de contadores de agua

- Determinar con el Concejo Municipal quién estará proporcionando los contadores de agua y sus accesorios (compra, donación, pago bipartito o el usuario realiza su compra contra factura)
- Determinar con la oficina correspondiente las fechas establecidas de lectura de contadores.

3.3.1.2. Implementación de cobro automatizado

Como se explicó en el numeral anterior la implementación de rutas de lectura de medidores de agua servirá para agilizar el proceso de lectura de contadores, una vez realizada la lectura se emite y entrega el recibo del servicio de agua o un recibo consolidado donde se incluya los cobros de otros servicios si la municipalidad así lo decide.

3.3.1.3. Segregación de funciones DAFIM-OMAS

Con la intención de mejorar la recaudación por la prestación del servicio de agua y saneamiento se hace necesario segregar las funciones de la dirección financiera para que la OMAS pueda promover la sostenibilidad del servicio y priorizar las inversiones para las mejoras del mismo.

3.3.1.4. Rendición de cuentas y transparencia

Es importante que se realice el ejercicio de rendición de cuentas a la población para informar sobre los ingresos y egresos municipales y la forma en la que los recursos son utilizados en los servicios que la municipalidad presta a la población. Puede realizarse de manera trimestral, semestral o anual a través de los medios de comunicación local, asamblea o comunicados.

El Concejo Municipal realiza el ejercicio de rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Fianzas Públicas y a la población a través de rendición de informes ante el COMUDE y las diferentes comisiones.



4. COMISION DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE MEJORA

La comisión para dar seguimiento a la implementación de los planes de mejora deberá ser la COPEP Municipal (Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera) es el ente encargado de analizar, controlar y gestionar los flujos de ingresos y pagos que realizan los gobiernos locales con el propósito de coadyubar al eficiente y oportuno cumplimiento de los objetivos establecidos en el POA, determinar las líneas de acción a seguir en el manejo eficiente, racional y equitativo de los recursos financieros disponibles en la municipalidad y autorizar oportunamente a las unidades ejecutoras los recursos programados para proveer los bienes y servicios municipales de manera eficiente y efectiva de acuerdo a la disponibilidad financiera municipal.

La finalidad de dicho comité es regular las normas básicas para una gestión integral eficiente y manejo responsable, vinculados con la percepción y utilización de los fondos municipales que permitan el cumplimiento de sus obligaciones en estricta concordancia con las prioridades municipales.

EL COPEP deberá ser liderado por el director financiero quien será responsable de cumplir con lo establecido en el Artículo 98 del Código Municipal, literales c), f) y h)

Si aún no se tiene establecido el COPEP Municipal se establecerá una comisión que deberá quedar conformada de la siguiente manera:

DIRECTOR FINANCIERO:

JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES	
ENCARGADO DE TESORERÍA:	
COORDINADOR OMAS:	
ENCARGADO DE PRESUPUESTO:	
INTEGRANTE COMISIÓN DE FINANZAS DEL CONCEJO:	



5. CONCLUSIONES

- a. Los gastos de energía eléctrica aumentan considerablemente los costos por la prestación del servicio de agua y saneamiento siendo un 70% del costo total anual.
- b. En el análisis realizado por los ingresos y costos de los servicios prestados por la municipalidad, el porcentaje de subsidio reflejado en los dos últimos años es de un 74%, presentando una alta dependencia financiera de los aportes de gobierno central. Considerando urgente la implementación de estrategias que fortalezcan los ingresos propios y los servicios sean sostenibles.
- c. Actualmente el reglamento de agua no está publicado en el Diario Oficial de Centro América por lo que se hace necesario su actualización e implementación de manera urgente para tener un respaldo legal en los cobros que se están realizando.
- d. A pesar que dentro de los estudios realizados se puede identificar cobros que podríamos llegar a definir como simbólicos, es necesaria la aplicación de herramientas y estrategias que permitan reducir la morosidad reflejada. Es la finalidad del plan de acción que llevaran a fortalecer acciones.
- e. La Oficina de Agua y Saneamiento OMAS optimiza en gran manera las acciones en el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento a nivel municipal, es de suma importancia conocer sus alcances integrales con las demás unidades, para el fortalecimiento de acciones que protagonicen la sostenibilidad de servicios prestados.
- f. Los procesos de notas de cobro y convenios de pago son emitidos a través de la Oficina Municipal del agua y Saneamiento.



6. RECOMENDACIONES

- a. Es importante considerar acciones que permitan la reducción de los costos de energía eléctrica como la implementación de plantas solares, el mantenimiento para el funcionamiento óptimo del sistema de bombeo, así como la contratación de un especialista para la operación de las mismas.
- b. Es de suma importancia la implementación de estrategias que permitan mejorar los ingresos propios para lograr la sostenibilidad del servicio y reducir la dependencia financiera.
- c. Es necesario y urgente la actualización de su reglamento para enmarcar ingresos significativos que ayuden a fortalecer los ingresos propios y sus servicios sean sostenibles.
- d. Es importante aplicar acciones que permitan la recuperación y la reducción de la morosidad ya que la municipalidad está dejando de percibir importantes ingresos por esa problemática.
- e. El fortalecimiento de la OMAS es sumamente necesario para la implementación de una serie de acciones para la recuperación de la morosidad e incrementar ingresos en la municipalidad.
- f. Se recomienda que el proceso de emisión de notas de cobro y convenios de pago se hagan a través del Juzgado de Asuntos Municipales ya que según el Código Municipal el personal facultado para realizar de manera legal dicho proceso es el Juez Municipal.


7. ANEXOS

Anexo 1

Presentación del Proceso de planes de mejora ante el Concejo Municipal



Planilla de asistencia


 Anexo 16b, MFA-HGA-2017

CONTROL DE ASISTENCIA
 PROYECTO: RUK'UX YA' "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): _____
 Evento: _____
 Lugar y fecha: *San Pedro La Laguna - 06-09-2021*

No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación				Teléfono	
		M	F				R	A	R	H		
1	Francisco Sanchez Yegor	X		MUNICIPALIDAD San Pedro LL	Tecnico OMAS	<i>[Signature]</i>						4214-2426
2	Domingo Tucha Hi		X	"	Concejal I	<i>[Signature]</i>						38828457
3	Leandro Loreño Changuis	X		"	Concejal III	<i>[Signature]</i>						58918240
4	Mara Antonia Gonzalez	X		"	Encargada de Contabilidad	<i>[Signature]</i>						4987038
5	Darwin Urizar		X	Helvetas	Asistencia Técnica	<i>[Signature]</i>						51289784
6												
7												
8												
9												
Total												

Nombre del Responsable: _____ F. _____
 Alocución / A. Almuerzo / H. Hospedaje

Anexo 2 Reunión Para Elaboración de Diagnostico participativo



Planilla de asistencia

Anexo 166, MFA-HGA-2017

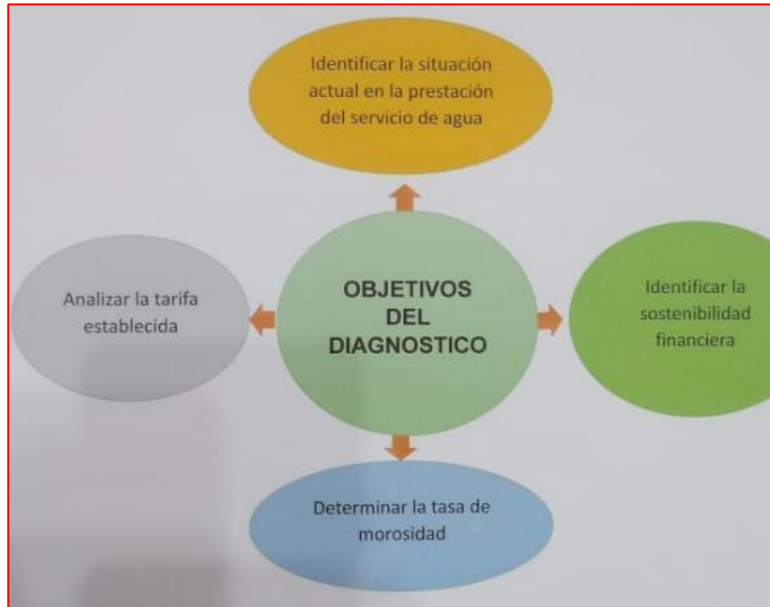
CONTROL DE ASISTENCIA
 PROYECTO: RUK'UX YA' "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): _____
 Evento: Realización diagnostico Participativo
 Lugar y fecha: 03 junio 2021

No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación			H
		M	F				R	A	R	
1	Francisca Gonzalez Yojani	X		OMAS	Técnica					
2	Miriam Montenegro Gonzalez	X		DAEM	Directa Ejecución					
3	Dancin Urizar		X	Helvetas	Asistente					
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
Total										

Nombre del Responsable: Dancin Urizar
F.

Material didáctico para elaboración de diagnóstico participativo



Anexo 3

Reunión de elaboración plan de mejoras





Planilla de asistencia

ANEXO 16b, MFA-HGA-2017

CONTROL DE ASISTENCIA

PROYECTO: RUK'UX YA' "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): _____

Evento: Seguimiento elaboración Plan de Mejoras en la Rehabilitación de Ingresos

Lugar y fecha: San Pedro La Laguna 11-08-2021

No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación			Teléfono
		M	F				R	A	H	
1	Alfonso Quiroz Santos de León	✓		Asesoría Técnica Municipio San Pedro	Asistente Técnico	<i>[Firma]</i>				4200464
2	Francisco González Yojcon	✓		Muni. San Pedro Técnico OMAS	Técnico OMAS	<i>[Firma]</i>				444-4828
3	Maria Dolores Quisecán		✓	Muni. San Pedro	Receptora municipal	<i>[Firma]</i>				55 28442
4	Manoel Antonio González	✓		Muni. San Pedro	Encargado de contabilidad	<i>[Firma]</i>				444 7638
5	Lety Alba Yim González K.	✓		Municipalidad	Asesoría de contabilidad	<i>[Firma]</i>				2178028
6	Maria Antonia Cortez González	✓		Municipalidad San Pedro L.L.	Asesoría Servicios Públicos	<i>[Firma]</i>				44057448
7	Pedro García Tol	✓		Helvetas	Técnico MEAC	<i>[Firma]</i>				3183164
8	Maricela Viquez	✓		Helvetas	Tec. Gest. Finanz.	<i>[Firma]</i>				56 980533
9	Margarita Rivera de	✓		Helvetas	Asesoría	<i>[Firma]</i>				4785-03
10	Danián Urizar	✓		Helvetas	Asistente Técnico	<i>[Firma]</i>				5120184
Total										

Nombre del Responsable: Danián Urizar Ruiz F. Danián

R: Refacción / A: Almuerzo / H: Hospedaje

Anexo 4 Reunión para Validación del plan de mejora ante el Concejo Municipal



Planilla de asistencia

CONTROL DE ASISTENCIA

PROYECTO: RUK'UX YA' "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código):

Evento: Validación del Plan de Mejoría ante el Concejo Municipal

Lugar y fecha: San Pedro La Laguna 05-10-2021

No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación			H	Teléfono
		M	F				R	A	R		
1	José Israel P...	X		Municipio San Pedro	Concejal II	[Firma]					5412604
2	Nicolás Quir...	X		"	Concejal supl.	[Firma]					
3	Ismael Quir...	X		"	Suplente	[Firma]					
4	Juan Francisco Seg...	X		Muni de San Pedro	Concejal II	[Firma]					50532902
5	Francisco Char...	X		Muni	Concejal III	[Firma]					55040119
6	Domingo Tied...	X		"	Concejal I	[Firma]					3252507
7	Comar Pench...	X		"	Síndico I	[Firma]					5385664
8	Martino Urd...	X		"	Alcalde	[Firma]					53971044
9	Alfredo Ramo...	X		Muni San Pedro	Director DIF	[Firma]					42657998
10	Kati Alexandra...	X		Mun San Pedro	Catastro	[Firma]					7770805
Total											

Nombre del Responsable: Darwin Uricar Ruiz

F. [Firma]

R: Refacción / A: Almuerzo / H: Hospedaje

No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación			H	Teléfono
		M	F				R	A	R		
1	Marlene Rodríguez	✓		Catastro	Encargada	[Firma]					5300
2	Francisca González	✓		OMAS	Encargada	[Firma]					4214
3	Mara Paulina P...	✓		OMAS	Asistida	[Firma]					9004
4	Mara Patricia P...	✓		UMAS	Asistida	[Firma]					
5	Mara Edna Araceli	✓		DAUMI	encargada	[Firma]					5300
6	Manuel Macdonald...	✓		DAUMI	Director Financiero	[Firma]					4972
7	Leandro Lorena...	✓		Muni San Pedro Vg	Concejal IV	[Firma]					5000
8	Alfonso Amador...	✓		Helvetas	Asistente Técnico	[Firma]					4200
9	Darwin Uricar Ruiz	✓		Helvetas	Asistente Técnico	[Firma]					4137
10	Chara Mercedes...	✓		Muni San Pedro	PMT	[Firma]					
Total											

Nombre del Responsable: Darwin Uricar Ruiz

F. [Firma]

Anexo 5

Acta Municipal de Validación del plan de Mejora



Municipalidad de San Pedro La Laguna Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 60, en el cual se encuentra asentado el acta número 68-2021, que corresponde a la sesión ordinaria, celebrada el día martes veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, presidido por el señor Alcalde Municipal, Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, y demás miembros del Concejo Municipal, que en su parte conducente literalmente dice: -----

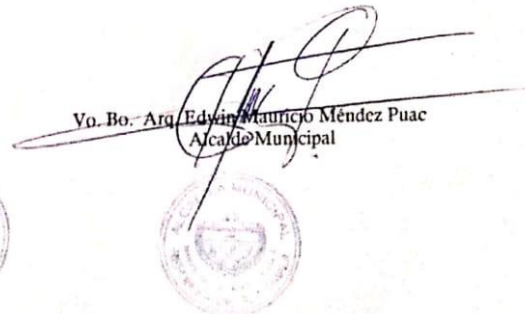
QUINTO: El señor Alcalde Municipal, se dirige al honorable Concejo Municipal, manifestando que con la finalidad de conocer los resultados del proceso técnico del programa PLANES DE MEJORAS PARA LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, cuyas acciones realizadas durante los meses de mayo a septiembre del año 2021 con el apoyo del programa RUK'UX YA' y HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION GUATEMALA, además de las diferentes dependencias administrativas de esta comuna. Acto seguido, en audiencia especial, por intermedio de la Licda. Dancin Urizar, asistente técnico y encargada de realizar el proceso de planes y recaudos dio a conocer la situación financiera de la prestación del servicio de agua y el servicio de tren de aseo que presta la municipalidad, haciendo algunos planteamientos tales como: el análisis de los ingresos y egresos de los años 2019 y 2020 resaltando la tasa de morosidad, el alto porcentaje que está siendo subsidiado por la Municipalidad, el punto equilibrio financiero y la situación ideal para lograr la sostenibilidad en la prestación del servicio municipal. Luego de varias intervenciones sobre el asunto y basados en los artículos: 9, 33, 35 inciso a) del Código Municipal y en unanimidad ACUERDA: I) Aprobar e implementar el PLAN DE ACCIONES ESTRATEGICAS de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá, que consiste en: 1) a corto plazo: a) morosidad cero, b) cronograma de emisión de notas de cobros, c) notas de cobro y d) convenios de pago, 2) mediano plazo: a) identificación de recursos, b) actualización de padrones, c) campañas de sensibilización, d) actualización de reglamento, e) contabilidad separada, f) capacitaciones del MINFIN y g) implementación de rutas de lectura y 3) a largo plazo a) implementación de macro medidores, b) recibo unificado, c) segregación de funciones DAFIM-OMAS, d) rendición de cuentas y e) comisión de seguimiento. II) Se ordena la certificación del presente punto resolutivo a donde corresponda para los efectos legales. (fs) Ilegible del señor Alcalde Municipal Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, seis firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de San Pedro La Laguna departamento de Sololá, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac
Alcalde Municipal





RUK'U'X YA'
Corazón del Agua

 Calle Rancho Grande, 2da. Avenida 1-65 Zona 2,
Plaza Mayasersa, Panajachel, Sololá

 (502) 7762-0029

 info@accioncontraelhambre.org

 Programa RUK'U'X YA'